

PRL 7094
Sobre 139
Vence 19-03-24

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27/02/24 - 12:36:12
FECHA DE REGISTRO: 27/02/24 - 12:36:12

Registro: 24-0003563 Clave: 7513

Note: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNA
UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON
ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso al territorio de la República del Perú del Buque de Investigación Científica Marina ARC Simón Bolívar y del personal militar con armas de guerra de la Armada Nacional de la República de Colombia, con la finalidad de realizar una visita al puerto del Callao, del 2 al 4 de marzo de 2024, para que el Capitán de Fragata Jair Andrés Robledo Leal, Comandante del Buque y el Capitán de Fragata Alexis Grattz Bonilla, Jefe de Crucero, realicen un intercambio de experiencias que permitan fortalecer la investigación científica con personal de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú; para lo cual, se tiene previsto ingresar a dominio marítimo el 28 de febrero de 2024 y partir de aguas jurisdiccionales peruanas el 6 de marzo de 2024, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de la ejecución de la actividad operacional considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso al territorio de la República.



[Handwritten signature]



El ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación del plazo a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.



ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República



ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD NAVAL EXTRANJERA



BUQUE DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA ARC SIMÓN BOLÍVAR DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
COMANDANTE	Capitán de Fragata Jair Andrés Robledo Leal.
OBJETIVO	Efectuar intercambio de experiencias en investigación científica y antártica con personal de la Dirección de Hidrografía y Navegación.
LUGAR Y FECHA	Puerto del Callao, del 2 al 4 de marzo de 2024.
INGRESO / SALIDA DE AGUAS TERRITORIALES	Del 28 de febrero al 6 de marzo de 2024.
TIEMPO DE PERMANENCIA	Ocho días.
PAÍS PARTICIPANTE	República de Colombia.
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Unidad de Investigación Científica.
CANTIDAD DE UNIDADES	Una unidad.
CLASE O TIPO DE BUQUE	Buque de Investigación Científica de la Armada Nacional de la República de Colombia.
NOMBRE Y NÚMERO DE CASCO	ARC Simón Bolívar BICM-151.
CANTIDAD DE PERSONAL	19 oficiales. 43 suboficiales. 4 civiles.
DESPLAZAMIENTO	3,245.87 toneladas
ESLORA	83 metros.
MANGA	16 metros.
CALADO	5.5 metros.
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	22 fusiles Galil ACE21, calibre 5.56 mm. 6 fusiles M14 niquelado calibre 7.62 mm. (para honores). 15 pistolas Prieto Px4 STROM, calibre 9 mm. 2 ametralladoras M249, calibre 5.56 mm. 5 bengalas de iluminación.
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	Radares de navegación y detección de hielo, sonar, ecosonda y GPS.
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO, MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	Helicóptero Dauphin / Bell 412 con número de matrícula ARC 229.
EMBARCACIONES	Ninguna.
SISTEMA DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	- GMDSS: A3, comunicaciones de radiofrecuencia y satelital. - Sistema de Puente Integrado: estaciones de trabajo multifuncional. - Sistema Integrado de Automatización: monitoreo de alarmas y control de maquinaria. - Posicionamiento dinámico DP IMO Class 1.